



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REG. DE TRAB. Y PROM. DEL EMPLEO  
DIVISION DE ADMINISTRACION

Id seguridad: 18831724

Año del Bicentenario, de la cons. de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho  
Chiclayo 3 diciembre 2024

## RESOLUCION JEFATURAL DE DIVISION N° 000093-2024-GR.LAMB/GRTPE-DIAD [515607800 - 2]

### VISTO:

La solicitud de registro sisgado N° 515607800-0 de fecha 26 de noviembre del 2024 y la solicitud de registro N° 515607800-1 de fecha 03 de diciembre del 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de registro de sisgado N° 515607800-0, de fecha 26 de noviembre del 2024, el Servidor Francisco Alberto Guzmán Enriquez, solicita la adecuación de la Resolución Gerencial de Licencia teniendo en cuenta que ha sido designado como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Victoria, adjuntando para ello la Resolución de Alcaldía N° 278-2024-MDLVA;

Que asimismo, mediante solicitud de registro N° 515607800-1 de fecha 03 de diciembre del 2024 el citado Servidor señala que ha aceptado la designación como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Victoria y solicita la reserva del cargo plaza de origen para ocupar cargo de confianza en la Entidad señalada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2024-MDLVA el Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de La Victoria, dentro de sus atribuciones ha designado al Abogado Francisco Alberto Guzmán Enriquez como Gerente de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, documento que se ha adjuntando en la solicitud de registro 515607800-0, para continuar el trámite dentro del marco normativo vigente;

Que, el servidor nombrado FRANCISCO ALBERTO GUZMAN ENRIQUEZ es el titular de la plaza 005938 de Director de Programa Sectorial II, Categoría Remunerativa F-3, bajo el régimen administrativo del D. Leg 276, ubicada en la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, la designación es una forma de desplazamiento de los servidores públicos, que se encuentra regulada por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM -Reglamento del Decreto Legislativo 276, la que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; requiriéndose para tal efecto del consentimiento de la entidad de origen y del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, el inciso 3.1.7 del numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP señala además, que cuando el servidor es designado para desempeñar cargo de confianza en entidad diferente, requiere del conocimiento y aceptación previa de la entidad de origen y de su consentimiento para que se efective dicha acción, su plaza de carrera u otra similar que específicamente se señale en la resolución de designación deberá quedar reservada en la entidad de origen, no pudiendo ser suprimida ni ocupada mediante nombramiento, ascenso o reasignación; de ser indispensable se recurrirá al encargo o contratación de personal de acuerdo a ley;

Que, estando a lo contemplado en la base legal antes señalada y advirtiéndose que el presente expediente cumple con los requisitos señalados, resulta procedente emitir el acto resolutorio a favor del servidor FRANCISCO ALBERTO GUZMAN ENRIQUEZ sobre reserva de su plaza de origen: 005938 de Director de Programa Sectorial II, Categoría Remunerativa F-3 de la cual es titular, encontrándose ubicada en la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Lambayeque;

En uso de las facultades conferidas a la Jefatura de la División de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Lambayeque, en el Reglamento de Organización y



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REG. DE TRAB. Y PROM. DEL EMPLEO  
DIVISION DE ADMINISTRACION

## RESOLUCION JEFATURAL DE DIVISION N° 000093-2024-GR.LAMB/GRTPE-DIAD [515607800 - 2]

Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAM/CR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RESERVAR** la plaza de origen de Director de Programa Sectorial II, Categoría Remunerativa F-3, bajo el régimen del D. Leg. 276, del servidor FRANCISCO ALBERTO GUZMAN ENRIQUEZ, de la cual es titular, ubicada en la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Lambayeque, en vía de regularización a partir del 01 de diciembre del 2024; conforme a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución a la parte interesada y a su Jefe inmediato, para las acciones administrativas correspondientes; debiendo publicarse la presente en el Portal Institucional <http://trabajo.regionlambayeque.gob.pe>, para los fines dispuestos conforme al Art. 5° de la Ley N° 29091.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente  
CAROL VIGIL TORO  
JEFA DE ADMINISTRACIÓN - GRTPE  
Fecha y hora de proceso: 03/12/2024 - 15:02:22

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*